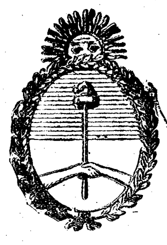
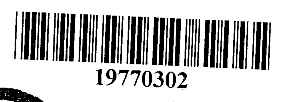




BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

② JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 2 de marzo de 1977

NUMERO

23.609

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

EDUARDO A. MASCHWITZ Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 312-5423

PERSONAL
T. E. 312-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 312-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 312-6697

EXPEDICION
Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas, de 12 a 19 horas. Interior del país: 10 días.
T. E. 312-1830

$ 24.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Marve

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Pos disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DATOS DE los socios: Roberto Roque Maríncola, argentino, 46 años, casado, L. E. 4.060.172, industrial, domiciliado en Alvear 946, Ituzaingó, Prov. Buenos Aires; Ricardo Pedro Maríncola, argentino, 44 años, casado, L. E. 4.078.487, industrial, domiciliado en Lincoln 781, Castelar, Prov. de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 12|3|1975 por escritura 336, pasada ante el escribano Juan Carlos Giménez, al folio 336, de su registro en la ciudad de Morón, Prov. de Buenos Aires. — La sociedad anónima se constituye por transformación de la firma Marve, Industrial y Comercial, S. R. L. — Denominación: MARVE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — Domicilio: Cangallo 315, piso 2º, Of. 248, Capital. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Compra y venta de reductores de velocidad, motorreductores, acoplamientos y convertidores hidráulicos, variadores de velocidad, engranajes y repuestos de máquinas industriales. — Industriales: A la fabricación de reductores de velocidad, motorreductores, acoplamientos y convertidos hidráulicos, variadores de velocidad, acoplamientos flexibles, engranajes de distintos tipos y repuestos de máquinas industriales. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley Nº 18.061, y toda otra que reuniera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la sociedad antecesora, es decir: el 4|5|1961. — Capital social: $ 2.600.000, representados por 2.600.000 acciones de $ 1.—, valor nominal cada una. — Organo de administración y fiscalización: El directorio estará integrado entre un mínimo de 2 y un máximo de 6 directores, con mandato por dos años. — Se designó presidente a Ricardo Pedro Maríncola y vicepresidente a Roberto Roque Maríncola. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Consejo de Vigilancia, integrado por 3 miembros, con mandato por un año o por un Síndico titular y un suplente, con mandato por dos años. — Se designó Síndico titular al Dr. Romano Pedro Marsich y Síndico suplente a la Dra. Isidora Ferrero. — Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente, en forma indistinta. — Fecha cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.400.— e.2|3 Nº 16.740 v.2|3|77

Piruvica

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CARLOS LUIS Ramos, argentino, casado, asesor, de 32 años de edad, L. E. 4.439.547 y Elena Isabel Pardo de Ramos, argentina, casada, comerciante, de 31 años de edad, D. N. I. 5.138.459, ambos domiciliados en Santa Fe 3435, piso 14, A, Capital. — 2) 12 de agosto de 1976 y aclaratoria del 25 de octubre de 1976. — 3) PIRUVICA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avda. Roque Sáenz Peña 628, piso 4º, oficina H (bis), Capital. — 5) Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. — Importación y exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. — Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta, acopio de cereales. — Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de $ 100.000, representado por 10.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador de 5 votos. — 8) Directorio de 2 a 11 miembros. — Presidente: Carlos Luis Ramos. — Vicepresidente: Elena Isabel Pardo de Ramos. — Síndico Titular: Dr. Marcos Antonio Figueroa (h) y Síndico Suplente: Dr. Carlos Miguel Manguel, duración en los cargos 1 año. — 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 15 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000.— e.2|3 Nº 24.861 v.2|3|77

Adicora

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CARLOS LUIS Ramos, argentino, casado, asesor, de 32 años de edad, L. E. 4.439.547 y Elena Isabel Fardo de Ramos, argentina, casada, comerciante, de 31 años de edad, D. N. I. 5.138.459, ambos domiciliados en Santa Fe 3435, piso 14, A, Capital. — 2) 27 de setiembre de 1976. — 3) ADICORA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avda. Roque Sáenz Peña 628, piso 4º, oficina H (bis), Capital. — 5) Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y|o en el extranjero, a la explotación de bares, restaurantes, confiterías, hoteles, moteles, bungalows, night clubs y en general todo tipo de establecimientos gastronómicos, similares o afines a los indicados, comercialización en todas sus formas, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de productos alimenticios y bebidas alcohólicas, pudiendo contratar con empresas privadas, públicas o autárquicas. — Importación y exportación. — Industrial: Fabricación y producción de bebidas alcohólicas y gaseosas. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de

SUMARIO

EDICION DEL DIA 2|3|77 (8 págs.)

la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de $ 100.000, representado por 10.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador de 5 votos. — 8) Directorio de 2 a 11 miembros. — Presidente: Carlos Luis Ramos. — Vicepresidente: Elena Isabel Pardo de Ramos. — Síndico Titular: Dr. Marcos Antonio Figueroa (h) y Síndico Suplente: Dr. Carlos Miguel Manguel, duración en los cargos 1 año. — 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente en forma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.700.— e.2|3 Nº 24.862 v.2|3|77

Bernabó y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA, FINANCIERA
Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 7 de julio de 1976 pasada al folio 840 y su rectificatoria de fecha 22 de noviembre de 1976, pasada al folio 1709 del Registro Nº 12, a cargo del escribano don Mario O. Magueda, de Capital Federal, se ha protocolizado un Aumento de Capital de pesos 2.000.000 a $ 10.000.000 o sea un aumento de $ 8.000.000 en acciones ordinarias al portador de $ 10, valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción y la reforma de los Estatutos adecuados a la Ley 19.550|72 resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 6 de julio de 1976 y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución número 6068 de fecha 21 de diciembre de 1976, cuyas partes pertinentes son las siguientes: Artículo Primero: Bajo la denominación de "BERNABO Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA" funciona la sociedad que fuera constituída con el nombre de "Bernabó y Cía. Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Terrada Nº 2346. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de 99 años a contar del 10 de diciembre de 1943, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Explotación de negocios comerciales de importación y exportación de mercaderías, su distribución y consignación. — Fabricación de envases empleando los materiales adecuados al destino de los mismos, según los productos del apartado siguiente. — A la fabricación de artículos de farmacia, específicos, medicinales, salvo las actividades propias de farmacia y productos afines a tales actividades. — A la compra, venta permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y la realización de toda clase de estudios y proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas. — A la compra, venta y administración de tierras, campos y bosques, su cultivo y la explotación por medio de la agricultura y de la ganadería y la venta de sus productos; operaciones financieras, por préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y negociación de títulos, acciones, cuotas, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — La sociedad no realizará las operaciones de la Ley 18.061, u otras por las que se requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 2.000.000 representado por 200.000 acciones ordinarias al portador valor nominal de $ 10 cada una. — Por resolución de la Asamblea celebrada el 6 de julio de 1976 con arreglo a lo dispuesto por el artículo 235 del Decreto Ley 19.550, el capital ha sido elevado a $ 10.000.000 en acciones ordinarias al portador valor nominal $ 10 cada una con derecho a 5 votos cuya época de emisión, suscripción, forma y condiciones de pago es delegada en el Directorio. — Administración y Representación. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por 1 ejercicio. — Artículo Décimo: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o vicepresidente indistintamente, o a dos directores en forma conjunta. — Fiscalización. — Artículo Undécimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término del ejercicio. — La asamblea también debe elegir un Síndico suplente y por el mismo término. — La asamblea podrá designar en reemplazo de los Síndicos un Consejo de Vigilancia el que tendrá las funciones de fiscalización premencionadas y las prescriptas como co-administrador enumeradas en el artículo 281 del Decreto Ley 19.550. — Estará integrado por 3 miembros libremente revocables y designarán entre ellos un Presidente y Vicepresidente, sesionará con la mitad de sus integrantes y adoptará sus decisiones por mayoría de los presentes, los que se asentarán en un libro de actas llevado al efecto. — Artículo Decimoquinto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.600.— e.2|3 Nº 15.849 v.2|3|77

Bramley

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Julio Carozzi argentino, casado, de 50 años, L.E. Nº 4.220.253, comerciante, y Herminia Silvia Nagli, argentina, casada, de 47 años, comerciante, C.I. Nº 7.133.175, domiciliados ambos en Boyacá 520, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 17|12|1976. — 3) Razón social: "BRAMLEY S.A.". — 4) Domicilio: Boyacá 520, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y|o en el extranjero, a la explotación de bares, restaurantes, confiterías, hoteles, moteles, bungalows, nigh clubs y en general todo tipo de establecimientos gastronómicos, similares o afines a los indicados. Comercialización en todas sus formas, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de bebidas alcohólicas y gaseosas, pudiendo contratar con empresas privadas, públicas o autárquicas. Importación y exportación. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 300.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos, de $ 10 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año; Presidente, Julio Carozzi; síndico titular, Jorge Martínez; síndico suplente, Luis José Lanzani. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente inidstintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 30|6 de cada año.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.800.— e.2|3 Nº 16.843 v.2|3|77

Balkis

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Nélida Alicia Alari, argentina, casada, de 39 años, comerciante, C.I. Nº 3.215.319, domiciliada en Suipacha 211, P. 22, A, y Elva Josefina Verón, argentina, soltera, de 32 años, C.I. Nº 5.953.692, comerciante, domiciliada en Asamblea 80, dto. 2, ambas Capital — 2) Fecha instrumento de constitución: 9|12|1976. — 3) Razón social. "BALKIS S. A.". — 4) Domicilio: Rivadavia 4509, Cap. — 5) Objeto: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles. — Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos textiles. Importación y exportación. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con tititulo habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6 Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 1.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos, de $ 10 c|u — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente, Nélida Alicia Alari; síndico titular, Roberto Pereira; síndico suplente, Juan José Astorga. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 30|11 de cada año.

Buenos Aires 15 de febrero de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.800.— e.2|3 Nº 15.844 v.2|3|77

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Chablis

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Santiago Jorge Martirena, argentino, casado, de 46 años, C.I. Nº 4.988.620, comerciante, domiciliado en Salta 588, Capital y José Juan Agripino Asero, argentino, soltero, C.I. número 3.316.419, de 57 años, comerciante, domiciliado en Zelada 6038, Capital. 2) Fecha instrumento de constitución: 23|11|1976. 3) Razón Social: "CHABLIS S.A.". 4) Domicilio: Lautaro 142, Capital, 5) Objeto: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles. Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos textiles. Importación y exportación. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y profesional en general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 50.000.— en acciones ordinarias al portador de 5 votos de $ 10.— c|u. 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de 2 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente, Santiago Jorge Martirena; Síndico titular, Roberto Pereira; Síndico suplente, Luis Arnaldo Sánchez. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) Cierre de ejercicios: 30 de junio de cada año. — Buenos Aires, febrero 14 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.700.— e.2|3 Nº 15.845 v.2|3|77

Estexis

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Santiago Jorge Martirena, argentino, casado, de 46 años, C.I. Nº 4.988.620, comerciante, domiciliado en Salta 588, Capital y Miguel Angel Andrés, argentino, soltero, comerciante, de 23 años, con D.N.I. Nº 10.687.465, domiciliado en Belgrano 3758, Capital. 2) Fecha instrumneto de constitución: 23|11|1976. 3) Razón Social: "ESTEXIS S.A." 4) Domicilio: Doblas 160, Capital. 5) Objeto: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos plásticos. Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos plásticos. Importación y exportación. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización loteos, fraccionamientos y realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y profesional en general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) Capital: pesos 500.000.— en acciones, ordinarias al portador de 5 votos de $ 10.— c|u. 8) Com-

posición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente, Santiago Jorge Martirena; Síndico titular, Jorge Luis Angel Tosso; Síndico suplente, José Vidal Valerga 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 14 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.700.— e.2|3 Nº 15.846 v.2|3|77

Geseis

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE HACE SABER que por Asamblea Extraordinaria de fecha 14 de junio de 1975, la sociedad "GESEIS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" reformó sus Estatutos en base a las siguientes especificaciones: Capital: cuatrocientos mil pesos, representado por acciones de un peso valor nominal cada una y dividido en series iguales o no. — Buenos Aires, febrero 15 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200.— e.2|3 Nº 15.849 v.2|3|77

Licester

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 20 de octubre de 1976, pasada bajo el Nº 667, al folio 2.460, del Registro Nº 529, de Capital Federal, a cargo del escribano Osvaldo Devoto, se constituyó: "Licester, S. A.", como así se consigna: Integrantes: Elías Orlievsky, argentino, casado, comerciante, nacido el 9 de julio de 1930, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.999.203, domiciliado en la calle Larrea 421, 2º "E", y la señora Raquel Gordon, argentina, casada, comerciante, nacida el 12 de noviembre de 1923, titular de la Libreta Cívica Nº 3.356.775, domiciliada en la calle Díaz Vélez 4106, vecinos hábiles. — Denominación. — Domicilio. — Plazo. — Objeto. — Art. 1º: La sociedad se denomina: "LICESTER, S. A.". — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en la calle doctor Luis Beláustegui Nº 1843. — Art. 2º: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Art. 3º: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A la compraventa, comercialización, distribución, exportación, importación, representación, consignación, transformación y|o elaboración de toda clase de artículos de librería y artes gráficas. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Art. 4º: El capital social es de $ 100.000.—, representado por 100.000 acciones de $ 1.—, valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley número 19.550. — Dichos aumentos serán elevados a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos pertinente. — Art. 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por un año. — Fiscalización: Art. 11: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — Cierre del ejercicio: Art. 15: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente, al señor Elías Orlievsky. — Vicepresidenta, a la señora Raquel Gordon. — Y Organo Fiscalizador: Síndico titular, Luis Diego Zorzano. Síndico suplente, Guillermo Campitelli.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.100.— e.2|3 Nº 15.382 v.2|3|77

Leofam

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Roberto Mario Leoni, argentino, casado, industrial, de 46 años de edad, L. E. 4.338.572, domiciliado en B. de Irigoyen 1249, Florida, Pvcia. de Bs. As.; Mafalda Boncampagni de Leoni, argentina, casada, comerciante, de 49 años de edad, con L. C. 0.516.319, domiciliada en B. de Irigoyen 1249, Florida, Pvcia. de Bs. As.; Olivia Marinelli de Boncompagni, italiana, de 72 años de edad, viuda, comerciante, con C. I. 2.721.661, domiciliada en la calle Libertad 1576, Vicente López, y Adriana Cecilia Leoni, argentina, estudiante, soltera, de 21 años de edad, D. N. I. 11.427.953 domiciliada en Bdo. de Irigoyen 1249, Florida, Pvcia. de Bs. Aires. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 20|8|76. — 3º) Denominación: LEOFAM, S. A. — 4º) Domicilio social: Esmeralda 582, piso 11, Of. 39, Cap. Fed. — 5º) Objeto social: Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de los productos industrializados y materias primas. Importación y exportación. — Industrial: Mediante la producción, elaboración y transformación de productos químicos y medicinales, cosméticos y alimenticios. — Inmobiliaria: Compraventa, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal; urbanizaciones, loteos y fraccionamiento. — Financiera: Mediante préstamos, con o sin garantía a corto o largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, creadas o a crearse. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley Nº 18.061 y otras operaciones para las cuales se requiere el concurso público. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto, las hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones y urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. — Realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos nacionales, provinciales y municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo de Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 100.000 dividido en 100.000 acciones de un peso cada una, ordinarias al portador con derecho a un voto. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de dos y un máximo de 9 miembros con mandato por un año. — Presidente: Roberto Mario Leoni. — Vicepresidente: Mafalda Boncompagni de Leoni. — Directores: Olivia Marinelli de Boncompagni y Adriana Cecilia Leoni. — Síndico Titular: Mario Bolo López y Síndico Suplente: Jorge Alberto Urbanowicz, con mandato por un año. — 9) Organización de la representación legal: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: 31|7 de cada año. — S|L.: Estudiante. Vale.

Buenos Aires, febrero 14 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.000.— e.2|3 Nº 15.854 v.2|3|77

Ladrillos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: EDUARDO Alberto Lipovetzky, casado, comerciante, de 29 años de edad, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 973, 2º piso, dpto. 14, Capital Federal, L. E. 7.609.620, argentino; Jacobo Lipovetzky, casado, comerciante, de 59 años de edad, L. E. 1.890.823, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 973, 2º piso, dpto. 14, Capital Federal, argentino; Alicia Susana Valente de Lipovetzky, casada, profesora, de 29 años de edad, domiciliada en la calle Marcelo T. de Alvear 973, 2º piso, dpto. 14, Capital Federal, L.C. 5.765.303, argentina; Lila Varanovsky de Lipovetzky, casada, ama de casa de 63 años de edad, domiciliada en la calle Corrientes 4924, 2º piso, dpto. 6, Capital Federal, L. C. 308.889, argentina; Ricardo Valente, casado, jubilado, de 64 años de edad, domiciliado en la calle Colombres 1428, L. E. 111.430, argentino; Carlos Alberto Kahanoff, soltero, médico de 30 años de edad, domiciliado en la calle Cabildo 1548, 2º piso, dpto. "B", L.E. 4.556.162, argentino; Enrique Modesto Carrizo, soltero, empleado, de 35 años de edad, domiciliado en José León Suárez 2426, dpto. 1, Capital Federal, argentino, L.E. 4.296.368. — Fecha del instrumento de constitución: Por escritura de fecha 9 de abril de 1975. — Razón social: "LADRILLOS, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Calle Marcelo T. de Alvear 973, 2º piso, dpto. 14, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Por compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y construcciones de inmuebles urbanos o rurales, loteos y fraccionamientos de inmuebles y las operaciones comprendidas dentro del régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — b) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capital a particulares, empresas, o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otro permitido por las leyes, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley 18.061. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 20.000, representado por 20.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directores entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por 2 años. Presidente Eduardo Alberto Lipovetzky; vicepresidente, Jacobo Lipovetzky, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Un síndico titular por el término de 1 año, Sr. David Krasucki y un síndico suplente por el mismo término, Sr. Daniel Krasucki. — Organización de la representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.600.— e.2|3 Nº 15.894 v.2|3|77

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

A. B. LUB
Sociedad de Responsabilidad Limitada
(Ingeniería en Lubricación)

Se hace saber que en la publicación del mencionado aviso, afectuada en la edición del Boletín Oficial del 23|2|77, se deslizó el siguiente error de imprenta.

Donde dice: Socios: Armando Lice Bastín, de 63 años de edad.

Debe decir: Socios: Armando Luis Bastín, de 63 años de edad.

e.2|3 Nº 15.408 v.2|3|77

Confitería El Trébol

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 7 días de abril de 1976. — Socios: Manuel Alonso, de 26 años, español, soltero, comerciante, domiciliado en Tuyú 1525, Valentín Alsina, Pvcia. de Bs. As., C. I. Nº 5.488.184, Policía Federal; Manuel Castiñeira Domínguez, de 47 años, argentino, casado, comerciante domiciliado en Campos Salles 1854, Capital, L. E. Nº 4.610.887; Osvaldo Cruz, de 23 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Ibañes 2194, Ciudad Evita, Partido de La Matanza, Pvcia. Bs. As., L. E. Nº 10.180.852; Eliseo Ravera Ramos, de 30 años, español, casado comerciante, domiciliado en Tuyú 1261, Valentín Alsina, Pvcia. de Bs. As., C. I. Nº 6.567.576, de la Policía Federal; Manuel Rial Suárez, de 41 años, español, casado, comerciante, domiciliado en Fray Mamerto Esquiú 1729, Lanús Este, Pvcia. de Bs. As., C. I. Nº 6.360.109, Policía Federal; Serafín Santos Fernández, de 32 años, español, casado, comerciante, domiciliado en Tuyú 1432, Valentín Alsina, Pvcia. de Bs. As., C. I. Nº 7.981.562, Policía Federal. — Razón Social CONFITERIA EL TREBOL S.R.L. — Domicilio: Avenida Santa Fe 2198|2200 esq. J. E. Uriburu 1093, Capital. — Objeto: Explotación del negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas, sito en Avenida Santa Fe 2198|2200 esq. J. E. Uriburu 1093, Capital. — Plazo 15 años a partir de la fecha. — Capital Social: $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de 1 peso c|u. — Suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Manuel Alonso 840 cuotas, los Sres. Manuel Castiñeira Domínguez y Manuel Rial Suárez 2.030 cuotas y los Sres. Osvaldo Cruz, Eliseo Ravera Ramos y Serafín Santos Fernández 1.660 cuotas, siendo integrado el capital en un 50 %. — Administración: Manuel Castiñeira Domínguez como gerente y Manuel Rial Suárez como subgerente. — Representación Legal: Un gerente con cualquier otro socio. — Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Sobre raspado: 31 de marzo. Vale.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600.— e.2|3 Nº 15.625 v.2|3|77

Editorial Fascinación

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza de 1a. Instancia en lo Comercial, doctora Tatiana Schifris se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRORROGA, aumento de capital y adecuación (Ley 19.550) de la sociedad "EDITORIAL FASCINACION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 1. — Socios: Roberto Rocca, argentino naturalizado, casado, 45 años, comerciante, domiciliado en Rodríguez Peña 486, Capital, con C. I. 4.900.669 de Policía Federal; Ernesto Rocca, italiano, casado, 71 años, comerciante, domiciliado en Rodríguez Peña 486, Capital, con C. I. Nº 5.151.663 de Policía Federal. — 2. — Fecha instrumento de modificación: 24 de agosto de 1976. — 3. — "Editorial Fascinación, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — 4. — Domicilio Social: Rodríguez Peña 486, 7º piso Capital Federal. — 5. — Capital Social: Cien mil pesos (100.000) dividido en diez mil cuotas de diez pesos cada una, capital suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma: Roberto Rocca, nueve mil cuotas de diez pesos cada una o sea la suma de pesos noventa mil; Ernesto Rocca, mil cuotas de diez pesos cada una o sea la suma de diez mil pesos. — 6. — Administración: Socios gerentes, Roberto Rocca y Ernesto Rocca. — 7. — Representación: Socios gerentes Roberto Rocca y Ernesto Rocca. — 8. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400.— e.2|3 Nº 15.833 v.2|3|77

Cigal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 400 (29/12/76) pasada en el Registro 69 a cargo del escribano Mauricio Jujnovsky, se constituyó la sig. sociedad: 1) Socios: Coronel Lauro Alvarez, argentino, casado, de 49 años de edad, comerciante, C. I. 4.815.107, domiciliado en Paz Soldán 4865, Capital; Roberto Hugo Gallegos, argentino, casado, de 28 años de edad, comerciante, C. I. Nº 6.527.223, domiciliado en la calle Artilleros 2105, 4º piso "A", Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 29/12/1976. — 3) Razón Social: "CIGAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Artilleros 2105, 4º piso "A", Capital. — 5) Objeto social: La realización de actividades por cuenta propia y o de terceros y o asociada a terceros: Comerciales: compra, venta, comercialización, transportes y distribución de ganado de toda especie, ya sea en pie o faenado, su exportación, ex-

pendio al público y distribución de toda clase de productos cárneos. Industriales: faenado del ganado y elaboración de los subproductos de los mismos. — Inmobiliario: compra o arrendamiento de campos, locales e inmuebles, compra e importación de máquinas industriales y herramientas necesarias para el objeto del presente. — Financiera: la financiación de las operaciones que la actividad de la empresa demande, de conformidad con los requerimientos naturales de la sociedad y en los términos corrientes de plaza, ya sea obteniendo u otorgando los créditos necesarios, con excepción de operaciones determinadas por la Ley Nº 18.061 u otras por las que se requiera concurso público. — 6) Plazo de duración: 20 años a contar de fecha inscripción Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: pesos 60.000.— dividido en 6.000 cuotas de $ 10.— cada una. — 9) Organización de la representación legal: los dos socios con carácter de gerentes y con uso firmar en forma conjunta. — 10) Fecha cierre del Ejercicio: 30/.1 de cada año.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.900.— e.2|3 Nº 15.855 v.2|3|77

Ciudad

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se ha ce saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE SOCIEDAD: Acto Privado 17/1/1977. — Juan Ramón González, argentino, comerciante, casado, 35 años, L. E. Nº 4.382.327, Punta Arenas Nº 1853, Capital; Felisa Carelli de González, argentina, comerciante, casada, 34 años, D. N. I. 4.252.618, Punta Arenas Nº 1853, Capital; Romualdo Manuel González, argentino, comerciante, casado, 32 años, L. E. Nº 4.604.920, Arias 1980, San Fernando (Pvcia. de Bs. As.). — "CIUDAD S. R. L."; domicilio: Punta Arenas 1853, Capital Federal. — La sociedad tendrá por objeto: realización de tareas de preparación de comidas, servicios de concesión gastronómica por cuenta propia o de terceros, instalación de locales para preparar y servir comidas. — Capital: Cincuenta mil pesos. — Duración: 10 años a contar de su inscripción. — Administración: Juan Ramón González, quien asume carácter de gerente. — Uso de firma individual. — Ejercicio: 30 de junio. — S/Raspado: diez años, Vale.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.000.— e.2|3 Nº 15.858 v.2|3|77

O. Busso y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SEGUN LEY 21.357 respecto a "O. BUSSO Y CIA. S.R.L.": que los herederos de doña Ana Francisca Josefa Palet de Ibarra, sus hijos Ana María y Guillermo Ramón Ibarra y Palet, cedieron sus treinta cuotas a los señores Orestes Antonio Busso y Ramón Alberto Mouriño Blanco; que las herederas de don Gino Zottis, su esposa e hijas Elsa María Rupar de Zottis, Adriana Teodora Zottis de Ferrari y Teodora Victoria Zottis de Wild, ratificaron la cesión de sus veinte cuotas a Orestes Antonio Busso; y que don Juan Galazzi cedió catorce cuotas a Orestes Antonio Busso y seis cuotas a Ramón Alberto Mouriño Blanco. Con lo que los únicos socios son los señores Orestes Antonio Busso con ciento treinta y nueve cuotas y Ramón Alberto Mouriño Blanco con cuarenta y una cuotas. — Buenos Aires, febrero 9 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.700.— e.2|3 Nº 15.869 v.2|3|77

Super Litógeno Fonterosa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor Aldo Fonterosa, argentino, comerciante, divorciado, de 66 años, C.I. 839828, domiciliado en Santa Fe 4274, piso 10, Dpto. 26, Cap. Fed.; Zelika Ida Canzio, argentina, comerciante, divorciada, de 62 años, D.N.I. número 717275, domiciliada en Santa Fe 4274, piso 10, 26; Angel Mario Heredia, argentino, comerciante, casado, de 32 años, L.E. Nº 4.423.668, domiciliado en Bmé. Mitre 742. Dpto. 9, de Ramos Mejía; Néstor Oscar Gómez, argentino, comerciante, casado, de 40 años, L.E. número 4.177.847, domiciliado en Rivadavia 3510, piso 4º A. Cap. Fed.; Juan Carlos Esponda, argentino, empleado, casado, de 32 años. L.E. 4.597.418, domiciliado en Díaz Velez 4421, piso 10, B, Cap. Fed. Fecha de Constitución: 18 de agosto de 1976. Denominación: "SUPER LITOGENO FONTEROSA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio Social: Avda. Cabildo 280, P. 1º, B, Cap. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, venta, distribución, financiación, importación y exportación de materiales de construcción, pinturas y afines. Plazo de Duración: 25 años, a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Capital Social: $ 400.000.— Administración:: a cargo de todos los socios en su calidad de Gerentes. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Buenos Aires, febrero 10 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200.— e.2|3 Nº 15.865 v.2|3|77

Venturini

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO PRIVADO, de fecha 17 de diciembre de 1976, entre Amílcar Venturini, Andrés Czajkovski, así su verdadero apellido y no con w como figuró en el acto de constitución, y Rodolfo Veciño, únicos socios de "VENTURINI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven: Elevar el capital de pesos 6.000.— a la suma de un millón seis mil pesos, dividido en cuotas de $ 10.— aportados: Venturini, 50.000 cuotas; Czajkovski, 25.000 y Veciño, 25.000; total 1.000.000.—; los 6.000 restantes surgen del contrato de constitución: Adecuación: domicilio en Garay 1999, ciudad de Buenos Aires. Plazo hasta el 31 de marzo de 2062. Tiene por objeto realizar sus actividades por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el ramo de la electricidad del automóvil y afines. Ejercer mandatos y representaciones e intervenir en licitaciones públicas y privadas. Capital: 1.006.000.— Dirección a cargo del socio Amílcar Venturini, con el cargo de Gerente y uso de la firma social. Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Buenos Aires, febrero 9 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.200.— e.2|3 Nº 15.874 v.2|3|77

Portento

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 28|5|1976 escribano J. Luis Villarino, Mario Luis Garncarz cede a su consocio señor Carlos Garncarz sus 1250 cuotas de la sociedad "PORTENTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Dirección a cargo de los socios actuales Carlos Garncarz y Ana Drillun, como Gerentes con uso de firma indistinta; y por escritura de fecha 20|10|1976 los citados socios Carlos Garncarz y Ana Drillun prorrogan el plazo social por cincuenta años a contar desde el 1º de noviembre de 1971. — Buenos Aires, febrero 4 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.400.— e.2|3 Nº 15.875 v.2|3|77

Guidi y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 22 de octubre de 1976, pasada ante el escribano Esteban E. A. Urresti, los señores Leonardo Félix Rodgers, y Víctor Hugo Groppa, titulares de 10.000 cuotas cada uno en la sociedad "GUIDI Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", venden, ceden y transfieren a favor del señor Scipio Arnoldo Guidi, 18.000 cuotas y a la señora Consuelo Francisca Calvet de Guidi 2.000 cuotas, quedando modificados los artículos 4º y 9º en la siguiente forma: Artículo 4º. El capital social se fija en la suma de $ 200.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, las cuales se suscriben así: 18.000 cuotas que representan $ 180.000 por Scipio Arnoldo Guidi, y 2.000 cuotas que representan $ 20.000 por la señora Consuelo Francisca Calvet de Guidi. — Artículo 9º: En caso de disolución de la sociedad por alguna de las causas previstas en el artículo 94 del Decreto Ley 19.550, se nombrará liquidador de común acuerdo, el que tendrá a su cargo abonar el pasivo social y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción al aporte de capital de cada uno de ellos. — Datos personales de: Sr. Arnoldo Guidi, L. de E. número 224.765, argentino, comerciante, 75 años, casado; Consuelo Francisca Calvet de Guidi, C. de I. Nº 3.080.419, española, 71 años, comerciante, casada, ambos domiciliados en 25 de Mayo Nº 347, Capital Federal. — La presente cesión de cuotas se realiza por la suma total de $ 200.000.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.300.— e.2|3 Nº 15.892 v.2|3|77

Vali Camping

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría Autorizante, se hace saber el siguiente edicto:

POR INSTRUMENTO privado del 30 de noviembre de 1976, la sociedad VALI CAMPING, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvió aumentar el capital en $ 1.120.000.—, llevándolo a la suma de $ 1.200.000.—, dividido en 120.000 cuotas de $ 10.— cada una. — S/R.: Vali. Vale.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 900.— e.2|3 Nº 15.893 v.2|3|77

Aldemabeba

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURA pública de fecha 22 de junio de 1973, pasada ante el escribano Rafael F. Masso, entre los señores: Oscar Alvarez Costa, argentino, comerciante, de 55 años, casado, L.E. numero 152.862, domiciliado en Deán Funes 873, Capital; Alberto Felipe De Filippe, argentino, comerciante, casado, de 52 años, L.E. Nº 1.145.713, domiciliado en General Frías 2139, Llavallol, Pcia. de Buenos Aires; Donato Carmine Mazzeo, italiano, comerciante, casado, de 31 años, C.I. Nº 5.161.875, domiciliado en Republiquetas 2911, Capital; Juan Luis Balboa, español, comerciante, soltero, de 57 años, C.I. Nº 2.249.485, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 659, 1er. piso, departamento "C", Capital, y Emilio Jorge Belardinelli, argentino, comerciante, casado, de 38 años, L.E. Nº 4.137.484, domiciliado en la calle Pilar 5047, Capital; dejaron constituida la sociedad "ALDEMABEBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Deán Funes 873, capitál, la que tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades: La comercialización, elaboración y distribución de café, tés, especies y productos de consumo en el gremio gastronómico; con un capital social de $ 100.000; estando la administración de la sociedad a cargo de los señores Oscar Alvarez Costa, Alberto De Filippe y Juan Luis Balboa, en carácter de gerentes, los que tendrá el uso de la firma social en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año. — Posteriormente, por escritura de fecha 24 de noviembre de 1976, pasada ante la escribana Sara Celia Hurovich, fue modificado parcialmente el Art. 3º en lo atinente a la integración del capital, ya que primeramente se realizaba mediante el aporte de bienes inmuebles transcripto en balance, y ahora se realiza parte del mismo en efectivo; y que posteriormente, según escritura de fecha 22 de diciembre de 1976, pasada ante la citada escribana Sara Celia Hurovich, los señores Alberto De Filippe, Donato Carmine Mazzeo y Emilio Jorge Belardinelli, ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales a favor del consocio señor Oscar Alvarez Costa, por la suma total de $ 60.000. — Entrelíneas: por objeto, ba. Valen.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600.— e.2|3 Nº 15.897 v.2|3|77

D'Gante

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura pública Nº 17 del 12|1|77 otorgada por la escribana Dora E. Salazar Egaña, el Sr. Carlos Isaac Chab, cede, vende y transfiere a favor del Sr. Andrés Carollo 1.485 cuotas de capital por $ 1.485.000 y a Salvador Carollo, 15 cuotas de capital por $ 15.000, todo ello en la sociedad D'GANTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Asimismo se conviene modificar el art. 4º del contrato social designando gerente al Sr. Andrés Carollo quedando a su cargo en forma exclusiva el uso de la firma social.

Buenos Aires, febrero 15 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.100.— e.2|3 Nº 24.884 v.2|3|77

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el presente edicto: Que la sociedad "VITOGLASS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", modificó sus estatutos con fecha 28|X|75 y no el 26|X|75, como por error apareció en la publicación del 30|XII|76, página 4, edicto Nº 10.403. — Buenos Aires, febrero 24 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800.— e.2|3 Nº 16.747 v.2|3|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELIDA CIRULLI de FOGLINO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1977. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 1.000.— e.2|3 Nº 15.795 v.4|3|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23 al 25|2|77.

Nº 3

El Dr. Jorge E. Beltrán, a cargo del Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, durante seis meses cita una vez por mes a estar a derecho en los autos Bravo Ramón s|Ausencia, con presunción de fallecimiento" a don RAMON BRAVO, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1976, Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 600.— e.15|11 Nº 4.339 v.15|11|76
$ 600.— e.20|12 Nº 10.066 v.20|12|76
$ 600.— e.14|1 Nº 10.679 v.14|1|77
$ 600.— e. 8|2 Nº 14.697 v. 8|2|77
$ 600.— e. 2|3 Nº 16.631 v. 2|3|77

El Juzgado Civil Nº 3, del Dr. Jorge E. Beltrán, Secretaría Nº 6, del Dr. Lisandro J. Areco, sito en el Palacio de Justicia, piso sexto, cita durante seis meses para que tome intervención en autos a don JOSE GUERRERO ESTELLES en los autos "Guerrero Estelles, José s|Presunción de fallecimiento". — Publíquese por seis meses una vez al mes. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1976. — Lisandro J. Areco, secretario.

$ 600.— e.2|3 Nº 25.291 v.2|3|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber por dos días en autos EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA. S.A. s|Quiebra que se ha presentado un estado de distribución de fondos, el cual será aprobado si no fuera observado. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1977. — María L. Gómez de Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 800.— e.2|3 Nº 16.766 v.3|3|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. B. de Naveira	11|2|77	María Ayus o María Ayus Vda. de Yunes	2|3	4|3|77	25.205	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	14|2|77	Diego Felipe MEDUS	2|3	4|3|77	25.155	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2|77	Manuel Triviño o Triviño Caballero	2|3	4|3|77	14.403	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22|2|77	ADRIAN CAMILLUCCI	2|3	4|3|77	16.918	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12|2|77	SAMUEL SCHMUKLER	2|3	4|3|77	25.204	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	15|12|76	OCTAVIO SEGUNDO BROQUA	2|3	4|3|77	25.200	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	3|2|77	Juan Carlos CALABRIA	2|3	4|3|77	25.174	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	15|2|77	LUCAS GIMENEZ	2|3	4|3|77	25.158	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	17|2|77	ELDA INES PERDUCA	2|3	4|3|77	25.183	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	16|2|77	ANTONIO GILIO	2|3	4|3|77	25.143	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	9|2|77	Nora Nélida POCHAT	2|3	4|3|77	25.194	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	15|2|77	Paula Lavarello de Cambiaggio	2|3	4|3|77	16.368	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	16|2|77	ANTONIO MARIA LAMELAS	2|3	4|3|77	25.184	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	4|11|76	Francisca Knez de Furlan	2|3	4|3|77	25.196	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	21|2|77	RICARDO IGLESIAS	2|3	4|3|77	25.195	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	16|2|77	Carolina Teresa MICONE de GARASSINO	2|3	4|3|77	16.361	1.000
6	12	Luis Albero Dupou	18|2|77	MANUEL PEREZ	2|3	4|3|77	16.432	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	24|11|76	Santa CODENOTTI de MASSARDI	2|3	4|3|77	25.170	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	22|2|77	Fany Perla ERONOVICH	2|3	4|3|77	25.203	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	8|11|76	MADIA ANGELICA BRACO o MARIA ANGELICA JULIA BRACO	2|3	4|3|77	25.142	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	16|2|77	JACOBO GRIMBERG	2|3	4|3|77	25.154	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	10|2|77	ERMINDA GONZALEZ de UZAL	2|3	4|3|77	25.188	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	16|2|77	OLGA YOLANDA CORREALE de BURSUCK	2|3	4|3|77	25.185	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	17|2|77	LUISA CINCINATI de ARZILLI	2|3	4|3|77	16.404	1.000
11	21	Julio Campos	30|11|76	ABRAHAM DEPAS	2|3	4|3|77	25.165	1.000
11	22	Patricia G. de Gatzke	16|2|77	LUIS MARIA CABALLERO	2|3	4|3|77	16.407	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	11|2|77	Ramón Félix SIENRA	2|3	4|3|77	16.381	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	16|2|77	LAUREANO MANUEL FERNANDEZ	2|3	4|3|77	16.411	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	7|2|77	MANUEL CAZABAN	2|3	4|4|77	25.177	1.000
14	27	José Luis Caruso	16|2|77	PEDRO MARIA DE AMODRORTU	2|3	4|3|77	16.487	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	15|2|77	Luciano Melgarejo	2|3	4|3|77	16.373	1.000
14	27	José Luis Caruso	18|2|77	ONORATO ROVIGLIONE	2|3	4|3|77	16.427	1.000
14	29	Guillermo C. Mercado	21|2|77	ERNESTO RODRIGUEZ o ERNESTO RODRIGUEZ CUBELAS	2|3	4|3|77	25.168	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	15|2|77	JUAN PALOPOLI	2|3	4|3|77	16.406	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	25|10|76	FELIPE SEGUNDO FUENSALIDA	2|3	4|3|77	16.402	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	17|2|77	JUAN BAÑO	2|3	4|3|77	25.181	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	22|2|77	JUAN MARIA ETCHEPAREBORDA	2|3	4|3|77	16.353	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	17|2|77	ARACELI SILVIA JACINTO de ACHA	2|3	4|3|77	25.133	1.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	16|2|77	JUAN QUISPE	2|3	4|3|77	25.166	1.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	11|2|77	Fernando CADDINI e Isabel LISTA de Cardini	2|3	4|3|77	25.193	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4|2|77	MANUEL ACEBO	2|3	4|3|77	25.172	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17|11|76	Amanda Teresa MEISECKE	2|3	4|3|77	16.425	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	9|2|77	Pinkas Rosenfeld	2|3	4|3|77	25.199	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	22|2|77	AIDA CUCULIANSKY de SAKALIK	2|3	4|3|77	25.186	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	16|2|77	BENJAMIN CECILIO CARMAN	2|3	4|3|77	16.500	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12|10|76	FERNANDO CABRERA	2|3	4|3|77	16.424	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	7|9|76	ANTONIO JOAQUIN LABIANO	2|3	4|3|77	25.182	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	10|2|77	HECTOR BARLARI	2|3	4|3|77	25.180	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	14|2|77	NAZARETH GOUCHANIAN	2|3	4|3|77	16.481	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	21|2|77	MARIA GIUSTO de NOCITO	2|3	4|3|77	16.504	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	17|2|77	FRANCISCA SOTO de KENNY	2|3	4|3|77	25.145	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	17|2|77	Angel Santiago Dutto	2|3	4|3|77	16.386	1.000
26	51	Julio César Dávolos	9|2|77	LUIS ANTONIO CRESCENCIO GUTIERREZ	2|3	4|3|77	16.403	1.000
26	51	Julio César Dávolos	18|2|77	Morrone Marcelina Ercilia	2|3	4|3|77	16.384	1.000
26	51	Julio César Dávolos	30|12|76	Francisco Ritorto	2|3	4|3|77	16.387	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	5|11|76	ROSARIO MEO y CARMEN BONACCORSO	2|3	4|3|77	16.464	1.000
27	53	Ana María Luaces	21|2|77	ANA MARIA LUCIA CHERUBINI de VERARDO	2|3	4|3|77	16.385	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	10|2|77	Rosalía López de Avola	2|3	4|3|77	25.198	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	10|2|77	MARIA MAZZUCCO de BORCI o MARIA MAGDA LENA MAZZUCCO de BORCI	2|3	4|3|77	16.486	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	15|2|77	GENEROSA PEREZ	2|3	4|3|77	16.469	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	21|2|77	MIGUEL ZAWADSKI	2|3	4|3|77	16.392	1.000
28	56	Jose Luis Galoo	29|12|76	GUIDO GIACHETTI	2|3	4|3|77	25.202	1.000
29	57	Liliana F. de Casares	23|2|77	SARAH MARIA ESCASANY	2|3	4|3|77	25.144	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	29|12|76	JORGE HORACIO SEGOVIA	2|3	4|3|77	25.187	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	15|2|77	CARLOS GERMAN CARBAJALES	2|3	4|3|77	16.357	1.000
29	58	Liliana F. de Casares	16|2|77	CLAUDIA LILIA NELIDA FUCARILE	2|3	4|3|77	25.146	1.000
30	59	Luis José Carballido	21|2|77	TERESA ARGENTINA OLIMPIA PERPETUA de SAMMARTINO	2|3	4|3|77	25.175	1.000
30	60	José María Scorta	23|2|77	MARIO DORA	2|3	4|3|77	16.484	1.000
30	60	José María Scorta	18|2|77	María Magdalena Sposta de Abi o Esposta de Abi Zaid	2|3	4|3|77	16.401	1.000

e.2|3 Nº 565 v.4|3|77

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA WAISS de BALIÑO. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1977. — Alejandro Olazábal, secretario.

e.1º|3 Nº 1.870 v.3|3|77

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, emplaza a DELFIN BARRIO, en autos Barrio Gladis Cristina y Otros s|Adopción, para que dentro del término de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1976. — Fernando Posse Saguier, secretario.

$ 1.200.— e.1º|3 Nº 16.538 v.2|3|77

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ALBERTO PETTI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1976. — Guillermo C. Pérez, secretario.

e.1º|3 Nº 1.871 v.3|3|77

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA TERESA TOLOY de COLOMBO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1976. — Hugo Carrillo, secretario.

e.1º|3 Nº 1.872 v.3|3|77

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46.

Causantes: GUZMAN LUIS y AZNAR de GUZMAN MERCEDES.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1976. — Félix G. Igarzábal, secretario.

e.1º|3 Nº 1.873 v.3|3|77

Nº 24

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial, Juzgado 24, Secretaría Nº 48. Causante: ANGEL BAUTISTA BRUNO. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1976. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 1.000.— e.1º|3 Nº 14.955 v.3|3|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15 al 17|2|77.

Nº 30

Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el artículo 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59. LUCIA CLOTILDE BOGARIN de ITURROZ.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1976. — Luis J. Carballido, secretario.

e.1º|3 Nº 1.874 v.3|3|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 60 días para que se opongan los interesados a la cancelación de dos letras de cambio libradas por OLGA BEATRIZ AGUIRRE de SALVAT con vencimiento al 22 de diciembre de 1975. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1976. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 10.500.— e.11|2 Nº 15.012 v.3|3|77

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 hace saber en los autos "MECCIA CONCEPCION s|Cancelación de letra", que: "Decrétase asimis-

mo la cancelación como títulos circulatorios de dos letras aceptadas por Meccia Concepción, con domicilio en la calle Reconquista al 200 de Capital Federal que llevan los números 219.861 y 220.167 por un monto de cincuenta mil pesos y diez mil pesos respectivamente, libradas por Ledesma S. A., con vencimiento el 15|12|1975. Hágase saber asimismo que se autoriza su pago para después de sesenta días de la publicación de edictos del presente proveído, si no hubiere oposición de interesados. A tal fin por quince días consecutivos se publicarán edictos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1976. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 21.000.— e.10|2 Nº 24.523 v.2|3|77

Nº 11

Se hace saber por 60 días que en autos: "DUCA de GUZMAN ROSA, sobre cancelación de letra", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, se ha dispuesto la cancelación de la letra Nº 61.503 por valor de $ 620.000; librada por "Electro Mecánica Argentina" S. A., el 22 de marzo de 1976 y aceptada por el Banco de Santander, Sucursal Pueyrredón, con vencimiento al 18 de setiembre de 1976. — La oposición deberá deducirse dentro del plazo precedente. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1977. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

e.1º|3 Nº 1.379 v.21|3|77

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de: CEDRINPORT, S.R.L.". — Síndico: Antonio E. Tacchi, con domicilio en la calle Viamonte 1592, 6to. piso "I", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de marzo de 1977. Señálase la audiencia del día 31 de mayo de 1977, a las 9 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado a los fines de la votación y consideración del concordato resolutorio, en caso de corresponder. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma, a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer entrega de bienes y realizar pagos a la fallida y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del Art. 97 de la Ley número 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad, dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1977. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e.1º|3 Nº 1.881 v.7|3|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría número 27, comunica por ocho días en la quiebra de "Puricelli y Cía. Ind. y Com. Met. S. Com. y José Puricelli e Ignacio Hafellner" (Expte. Nº 29.090), que el señor JOSE LUIS PURICELLI ha pedido su rehabilitación. — Buenos Aires, febrero de 1977. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 4.000.— e.25|2 Nº 16.258 v.9|3|77

Nº 15

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, en autos MENDOZA MARCOS s|Cancelación de Pagaré, hace saber durante 15 días que las letras Nros. 26.204 librada por Ford Motors S.A. y 26.220 librada por Papel Bril S.A., ambas de $ 200.000 c|u; vtas. 8 y 31|8|76 respectivamente, giradas contra Banco Londres y América del Sud, serán abonadas a su adquirente Marcos Mendoza si dentro de los 60 días de la última publicación no dedujeren oposición quien pudiera tenerlas. — Buenos Aires, febrero 22 de 197. — Erik Frank Warr, secretario.

$ 13.500.— e.1º|3 Nº 16.596 v.21|3|77

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por diez días en autos "MUZZIO NESTOR ANTONIO s. concurso preventivo" a acreedores con créditos verificados y no percibidos, para que lo manifiesten al Tribunal, bajo apercibimiento de tener por satisfechas tales acreencias en caso de silencio. — Publíquese por tres días.

Buenos Aiers, 14 de febrero de 1977. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 2.100.— e.28|2 Nº 25.173 v.2|3|77

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica en los autos: "ABRIL de BORRONI, ANGELA BEATRIZ s|cancelación", lo siguiente: "Buenos Aires, diciembre 22 de 1976. — Por presentado, por parte en mérito a la copia de poder acompañada y por constituido el domicilio procesal indicado. — Por cumplido el proveído de fs. 5. — Atento a ello y proveyendo a lo peticionado en el escrito de inicio, habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 89 del Decreto-Ley N 5.965|63, bajo fianza personal del peticionario que deberá comparecer en Secretaría a labrar el acta pertinente por ante el Actuario, dispónese la cancelación de dos aceptaciones bancarias transferibles del Banco Francés e Italiano para la América del Sud, tomador de ambas ha sido la señora Angélica Beatriz Abril de Borroni, habiéndose efectuado las dos operaciones el día 26 de octubre de 1976, y teniendo fecha de vencimiento el 25 de abril de 1977, siendo ambos documentos emitidos y pagaderos en Buenos Aires, llevando uno de estos títulos el Nº de valor 791113552, por un monto de quinientos mil pesos ($ 500.000.—) y el otro, por un monto de cien mil pesos (pesos 100.000.—) lleva el Nº de valor 791113410. A los fines previstos por el precitado Art. 89, publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Notifíquese al Banco. — Fdo.: Luis C. Benítez Cruz".

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1976. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 37.000.— e.14|2 Nº 24.622 v.4|3|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. Berzosa de Naveira	21|2|77	Juan Bautista Olivi	1º|3	3|3|77	16.244	1.000
1	1	María T. Berzosa de Naveira	15|2|77	PABLO FORTUNA y JUANA CALABRO DE FORTUNA	1º|3	3|3|77	16.281	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	17|2|77	MOISES FEDCHTEYN	1º|3	3|3|77	16.271	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	13|2|77	NICOLAS DI LASCIO	1º|3	3|3|77	16.252	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	18|2|77	FRITZ GUNNAR MAGNUS MELLBERG	1º|3	3|3|77	16.245	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	16|2|77	MARCOS DUMANI	1º|3	3|3|77	25.091	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	16|2|77	AGNES BARTHEL DE ACKERMANN	1º|3	3|3|77	16.266	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	14|2|77	ENRIQUE MEDINA	1º|3	3|3|77	25.114	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	15|2|77	CARLOS JOSE PANICO	1º|3	3|3|77	16.233	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	8|2|77	LUCRECIA MARTINEZ DE CARBALLEDA	1º|3	3|3|77	16.303	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	17|2|77	DANIEL TUCHIN	1º|3	3|3|77	25.082	1.000
5	9	Jorge R. Videla	30|12|76	JOSE MANUEL GOMEZ y de RUBEN DARIO GOMEZ	1º|3	3|3|77	16.280	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	15|2|77	FANNY VOROBEITCHIK de LEVITE	1º|3	3|3|77	16.241	1.000
6	12	Luis A. Dupou	13|8|76	MARIA PIA PROVERBIO de MAIORANA	1º|3	3|3|77	16.2[illegible]4	1.000
6	12	Luis A. Dupou	17|2|77	ISABELINA CASTILLO DE RODRIGUEZ	1º|3	3|3|77	25.110	1.000
7	13	Rolando H. Falke	15|2|77	Carlos Fernando DANERI	1º|3	3|3|77	25.102	1.000
7	13	Rolando H. Falke	18|2|77	Bautista Armesto	1º|3	3|3|77	25.110	1.000
7	13	Rolando H. Falke	21|2|77	SILFAI GREMIGNI	1º|3	3|3|77	25.116	1.000
7	14	José L. Galmarini	5|11|76	José Manuel BASCARAN	1º|3	3|3|77	16.314	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	11|2|77	ROMUALDO JULIO OVIEDO	1º|3	3|3|77	16.304	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	15|2|77	CARLOS CASTELLANO	1º|3	3|3|77	25.129	1.000
11	21	Julio Campos	16|2|77	CARLOS LETTIERI	1º|3	3|3|77	25.0[illegible]4	1.000
11	22	Patricia G. de Gatzke	16|2|77	PLACERES SUAREZ DE VILORIA	1º|3	3|3|77	16.272	1.000
11	22	Patricia G. de Gatzke	17|2|77	BAUTISTA BELORIAN	1º|3	3|3|77	16.305	1.000
12	23	Carlos J. García Diaz	22|2|77	Gunter, Joseph	1º|3	3|3|77	25.087	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	14|2|77	ELADIO GONZALEZ CUEVA	1º|3	3|3|77	25.115	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	21|2|77	MARIA CONCEPCION LOPEZ DE TALADRID	1º|3	3|3|77	25.084	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	18|2|77	DELIA CLOTILDE BARO DE CEARRAS	1º|3	3|3|77	16.236	1.000
15	29	José E. Russo	8|2|77	ANGELA MERCEDES ACOSTA de GARCIA	1º|3	3|3|77	25.125	1.000
15	29	José E. Russo	21|2|77	MANUEL CUTIERREZ	1º|3	3|3|77	16.228	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	18|2|77	JOSE COTAINA e INES VICENTA COTAINA de POUSA	1º|3	3|3|77	25.103	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	22|10|76	HIPOLITO CASIANO VILLORDO	1º|3	3|3|77	26.259	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	21|2|77	Guillermo Julio Rilo	1º|3	3|3|77	25.117	1.000
16	32	Juan C. G. Dupuis	9|2|77	JOSE CARLOS MARTINEZ	1º|3	3|3|77	25.111	1.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	7|2|77	José Portillo y Doña Anastasia Portillo de Portillo	1º|3	3|3|77	16.225	1.000
17	33	Diego N. Quirno	11|2|77	EMMA MARINA ZANGRANDO de BERTOLUCCI	1º|3	3|3|77	16.232	1.000
17	34	Diego N. Quirno	6|12|76	ANA MARIA LUISA GUERRERO de BASSONS	1º|3	3|3|77	25.123	1.000
17	34	Diego N. Quirno	15|7|76	Héctor Ricardo Cetan	1º|3	3|3|77	25.112	1.000
18	36	María I. Millán	10|2|77	Antonino DI MUNI	1º|3	3|3|77	25.066	1.000
18	36	María I. Millán	15|2|77	José Patrocinio GARCETE	1º|3	3|3|77	25.089	1.000
18	36	María I. Millán	18|2|77	ANTONIO CRISCOLA	1º|3	3|3|77	16.344	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	18|2|77	FRANCO CARASSALE	1º|3	3|3|77	16.231	1.000
19	38	Eduardo R. G. Philip	4|11|76	JOSE AYAMI	1º|3	3|3|77	16.323	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	17|2|77	VEHANOUCH BARAZIAN	1º|3	3|3|77	16.262	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	21|2|77	Herszko HERCMAN	1º|3	3|3|77	16.341	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	15|2|77	ERNESTO ROBERTO DI TIERI	1º|3	3|3|77	25.089	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	21|2|77	HORACIO FURTH	1º|3	3|3|77	25.095	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|2|77	Anuncia Quintas de Tesouro	1º|3	3|3|77	16.256	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	10|12|76	ABRAHAM BALMAD	1º|3	3|3|77	16.308	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	16|2|77	HORACIO DIAZ	1º|3	3|3|77	25.128	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	18|2|77	ARON BORENSZTEIN	1º|3	3|3|77	16.343	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	18|2|77	CARMELO CORDOVANA	1º|3	3|3|77	16.284	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	18|11|76	Juan Bertoldo SCHAFER	1º|3	3|3|77	16.313	1.000
25	49	Pedro L. Guida	13|10|76	ERUNDINA JOSEFA LOPEZ DE LORES y MANUEL LORES	1º|3	3|3|77	25.098	1.000
26	51	Julio César Dávalos	21|12|76	MARIA GRACIA LEONE DE DRAMISINO	1º|3	3|3|77	16.282	1.000
26	52	Julio César Dávalos	16|2|77	SAMUEL ZAKRZEWSKI	1º|3	3|3|77	25.085	1.000
26	52	Julio César Dávalos	16|2|77	LUDOVICO CARCAVALLO	1º|3	3|3|77	16.315	1.000
27	53	Ana María Luaces	21|2|77	MARIA ELVIRA BROSIO de PALADINI	1º|3	3|3|77	25.053	1.000
27	53	Ana María Luaces	21|2|77	RENE VICTOR TERESA CHISLAIN GERNAERT WILLMAR	1º|3	3|3|77	25.093	1.000
27	53	Ana María Luaces	16|11|76	Frida o Frida Elena Augusta VOIGT	1º|3	3|3|77	25.113	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	18|2|77	MANUEL NIETO	1º|3	3|3|77	16.302	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	14|2|77	LAURA LOPEZ, o VICENTA LAURA LOPEZ o VICENTA LAURA LOPEZ de LANFRANCONI	1º|3	3|3|77	25.126	1.000
28	55	Dora M. Gesualdi	7|2|77	ROBERTO FEDERICO EUDNY	1º|3	3|3|77	16.336	1.000
28	55	Dora M. Gesualdi	31|12|76	LIDIA ARTEMISIA VENTURINO	1º|3	3|3|77	16.288	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	7|2|77	AMANDA OMAR de BLASI	1º|3	3|3|77	25.107	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	9|2|77	José Benjamín VILLARRUEL	1º|3	3|3|77	25.092	1.000
30	59	Luis J. Carballido	18|2|77	Victorina Pierrefitte de Ciciliato y de don Guido Ciciliato	1º|3	3|3|77	16.289	1.000

e.1º|3 Nº 564 3|3|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	11|2|77	AMELIA PARADELA de LORENZANA	28|2	2|3|77	16.130	1.000
2	4	Horacio R. Granero	16|2|77	JOSEFINA FRATTINI Vda. de LUOCA	28|2	2|3|77	16.143	1.000
2	4	Horacio R. Granero	15|2|77	Ermindo José GARCIA	28|2	2|3|77	25.050	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	31|12|76	Angela ROMERO de LIÑERO	28|2	2|3|77	16.199	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	10|2|77	MARIA ELENA RUBINO de VOTTERO	28|2	2|3|77	16.164	1.000
5	9	Eduardo R. Liguori	23|11|76	FRANCISCO RODRIGUEZ MOSQUERA	28|2	2|3|77	16.197	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	18|2|77	PETRONA BENICIA o PETRONA ZAMBRANO de FERNANDEZ	28|2	2|3|77	25.028	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	21|2|77	Noemí Teresa TURCONI de REISING	28|2	2|3|77	25.036	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	15|12|76	MANUEL MACIA	28|2	2|3|77	16.167	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	9|2|77	Angel Jacinto León ALEN BUCETA y Amalia Carmen ALVAREZ de ALEN BUCETA	28|2	2|3|77	25.046	1.000
9	18	Elsa G. Arias	16|2|77	EMILIO PABLO TOPP	28|2	2|3|77	25.030	1.000
10	19	Justo J. Giraudy	27|12|76	GUILLERMO ALVAREZ	28|2	2|3|77	16.183	1.000
11	21	Julio Campos	16|2|77	Santo PAGANO	28|3	2|3|77	16.190	1.000
13	26	Antonello Tramonti	9|2|77	ROSA TERESA BOZIO Vda. de GALANTE	28|2	2|3|77	16.133	1.000
14	27	José L. Caruso	10|11|76	Antonio Pedro ASSALINO	28|2	2|3|77	16.204	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	17|2|77	María Angiono de Flematti	28|2	2|3|77	16.182	1.000
15	29	José E. Russo	17|2|77	ORTELLI, Carlos Luis u ORTELLI, Carlos	28|2	2|3|77	16.137	1.000
17	34	Diego N. Quirno	18|2|77	María Amelia Jaca de Cañedo Peró	28|2	2|3|77	25.043	1.000
17	34	Diego N. Quirno	13|12|76	ROBERTO TORIBIO ZAVALA	28|2	2|3|77	16.184	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	9|2|77	SANTIAGO JOSE NAVONE	28|2	2|3|77	16.155	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	16|2|77	Ramón Varela	28|2	2|3|77	25.035	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	16|2|77	PLACIDO SECUNDINO BUTTAFUOCO	28|2	2|3|77	16.180	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	17|2|77	José o José María GARCIA PITE	28|2	2|3|77	16.148	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	17|2|77	BIXIO, Salvador	28|2	2|3|77	25.044	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	9|2|77	JUAN ANDRELI	28|2	2|3|77	25.033	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	11|2|77	LEONCIO REDONDO	28|2	2|3|77	25.032	1.000
23	45	Hugo Carrillo	7|2|77	Dolores SANCHEZ de REY	28|2	2|3|77	25.048	1.000
25	49	Pedro L. Guida	16|2|77	OMAR MARIO BADO	28|2	2|3|77	16.198	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	22|12|76	HUGO PAVONE	28|2	2|3|77	16.132	1.000
28	55	Dora M. Gesualdi	11|2|77	Domingo Saltarelli	28|2	2|3|77	25.029	1.000
28	56	José L. Gallo	13|12|76	Carlos Germán Rieger	28|2	2|3|77	16.200	1.000
20	58	Jorge Noro Villagra	22|9|76	JUAN CIRILO RAMIREZ	28|2	2|3|77	16.186	1.000

e.28|2 Nº 563 v.2|3|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de, ASOCIACION DE CONCIERTOS DE CAMARA. — Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1976. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

e.1º|3 Nº 1.882 v.3|3|77

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, cita por cinco días a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente al señor NORBERTO RUBEN RIERA, en los autos: "Ardito, Carlos Alberto y Otro c|Riera, Norberto Rubén s|Desalojo", por el plazo de cinco días. — Publíquese durante dos días —

$ 1.400.— e.1º|3 Nº 16.621 v.2|3|77

Nº 49

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 49, hace saber que en los autos "Gómez Torreigo, Carlos José y Otro c|Sosa Américo, s|Desalojo", se ha declarado rebeldes a sucesores o herederos de AMERICO GUALBERTO SOSA en los términos del art. 59 de Código Procesal. — Publíquese por dos días — Buenos Aires, diciembre 9 de 1976. — Miguel Federico Bargallo. Secretario.

$ 1.000.— e.1º|3 Nº 16.290 v.2|3|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Crim. y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL BELTRAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de enero de 1977. — Siro de Martini, secretario.

e.1º|3 Nº 1.884 v.7|3|77

Juzgado Crim. y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CESAR AUGUSTO AMUCHASTEGUI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la Ley número 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de enero de 1977. — Siro de Martini, secretario.

e.1º|3 Nº 1.885 v.7|3|77

Juzgado Crim. y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO FRANCISCO JOSE DOTTORI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de enero de 1977. — Siro de Martini, secretario.

e.1º|3 Nº 1.886 v.7|3|77

Juzgado Criminal y Correc. Federal número 1, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ISAIAS GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1977. — Oscar M. Salvi, secretario federal.

e.1º|3 Nº 1.887 v.7|3|77

Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL PEDRO LABONIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1977. — Ernesto A. Landivar, secretario.

e.1º|3 Nº 1.888 v.7|3|77

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CRISTINO RAMON AREVALO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de doc. y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1977. — Roberto S. Preller, secretario.

e.1º|3 Nº 1.889 v.7|3|77

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, Dr. De Martini, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a BEATRIZ PASQUA de CASAIS, JUAN SPELL y OLGA de SPELL, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 172 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1977. — Siro M. A. De Martini, secretario.

e.1º|3 Nº 1.890 v.7|3|77

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría número 10, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a BUSTOS MOYANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1977. — Gustavo E. Guerrico, secretario.

e.1º|3 Nº 1.891 v.7|3|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, del Dr. Guillermo Federico Rivarola, Secretaría Nº 12, del Dr. Ricardo Curutchet, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a MARINA LUISA ZAPICO de SAVON, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 39.786 que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1977. — Ricardo S. Curutchet, secretario.

e.1º|3 Nº 1.892 v.7|3|77

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco (5) días a contar de la primera publicación del presente, a CARLOS GUSTAVO ALEJANDRO VILLONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 39.810, que se le sigue por infracción al Art. 248, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1977. — Ricardo S. Curutchet, secretario.

e.1º|3 Nº 1.893 v.7|3|77

Nº 4

Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 4, Secretaría Nº 16, Dr. Llompart, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ROQUE MARIA CASELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1977. — Jorge B. Llompart, secretario.

e.1º| Nº 1.894 v.7|3|77

Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 4, Secretaría Nº 16, Dr. Llompart, cita y emplaza por treinta (30) rías a contar desde la primera publicación del presente, a YOLANDA NASO de YUNES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1977. — Jorge B. Llompart, secretario.

e.1º|3 Nº 1.895 v.7|3|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a EVARISTA RAMONA DAVILA, para que comparezca a estar a de-

recho en la causa Nº 25.941-D), que se le sigue por doble enrolamiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 3 de febrero de 1977. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.1º|3 Nº 1.883 v.7|3|77

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 25.674-G), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 7 de febrero de 1977. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.1º|3 Nº 1.896 v.7|3|77

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a MARCOS STEIMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 25.758-S), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 11 de febrero de 1977. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.1º|3 Nº 1.897 v.7|3|77

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 9 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde al primera publicación del presente a RICARDO NICOLAS ZUBRZYCKI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 149 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — La Plata, 8 de febrero de 1976.

Carlos Gerello, secretario.

e.1º|3 Nº 1.898 v.7|3|77

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 3, de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a JORGE SARBACH para que dentro del término de quince días, a contar del último de la publicación del presente, que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura. — San Martín, febrero 1º de 1977. — Ignacio E. Basombrio (h), secretario.

e.1º|3 Nº 1.899 v.7|3|77

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, a cargo del doctor Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza a OSCAR KIPERMAN por quince días a contar desde la última publicación del presente que se hará por cinco, para que comparezca a prestar declaración en la causa Nº 10.803, que se le sigue por el delito de hurto y falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — San Martín, 10 de febrero de 1977. — Carlos Guillermo Daneri (h), secretario.

e.1º|3 Nº 1.900 v.7|3|77

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, a cargo del doctor Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por el término de quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por cinco, al prófugo ENRIQUE INDALECIO VIERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa 13.693|74, que se sigue por asociación ilícita y robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — San Martín, 3 de febrero de 1977. — Carlos G. Daneri, secretario.

e. 1º|3 Nº 1.901 v.7|3|77

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, a cargo del doctor Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por el término de quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por cinco, al prófugo RAMON FRANCISCO YBARS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 15.864|76, que se le sigue por infracción al art. 34 de la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — San Martín, provincia de Buenos Aires, 1º de febrero le 1977. — Carlos Guillermo Daneri (h), secretario.

e.1º|3 Nº 1.902 v.7|3|77

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, a cargo del doctor Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 cita y emplaza por el término de quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por cinco, al prófugo CARLOS HUGO MADURI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.245|73, que se le sigue por el delito de tenencia de arma de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — San Martín, provincia de Buenos Aires, febrero 1º, de 1977. — Carlos Guillermo Daneri (h), secretario.

e.1º|3 Nº 1.903 v.7|3|77

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, a cargo del doctor Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por el término de quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por cinco, al prófugo ALFREDO EMILIO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 15.455|75, que se le sigue por infracción a la Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — San Martín, provincia de Buenos Aires, 1º de febrero de 1977. — Carlos Guillermo Daneri (h), secretario.

e.1º|3 Nº 1.904 v.7|3|77

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a/c del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a ROQUE HUGO LEIBA, para que en el término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional a estar a derecho en la causa Nº 14.904 que se le sigue por el delito de atentar a los medios de transporte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín 1º de febrero de 1977. — Carlos Guillermo Daneri (h.), secretario.

e. 1º|3 Nº 1.905 v. 7|3|77

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos ANGEL ALTUNA (a) "ANTONIO" y a GRACIELA VICTORINA CHOPINET, C. I. Pol. Fed. Nº 6.209.615, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 27.682/75, que se les sigue por infracción a la Ley Nº 20.840, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, . de febrero de 1977. — San Martín 2 de febrero de 1977. —

e. 1º|3 Nº 1.906 v. 7|3|77

MAR DEL PLATA

Nº 3

Por orden de S. S. el señor Juez Federal, a cargo del Juzgado Federal de Mar del Plata, doctor José Andrés Meza, Secretaría Penal Nº 3, a mi cargo, cito y emplazo a PEDRO CASADEMUNT, por el término de (5) cinco días a contar de la primera publicación del presente para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 93/75, que por asociación ilícita, robos reiterados, inf. art. 189 bis y 213 del C. Penal, se le sigue al nombrado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

José María Figueroa, secretario.

e. 1º|3 Nº 1.907 v. 7|3|77

Por orden de S. S. el señor Juez Federal, a cargo del Juzgado Federal de Mar del Plata, doctor José Andrés Meza, Secretaría Penal Nº 3, a mi cargo, cito y emplazo a ANTONIO BERISTAIN por el término de cinco (5) días a contar de la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 93/75, que por asociación ilícita, robos reiterados, inf. art. 189 bis y 213 del C. Penal se le sigue al nombrado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

José María Figueroa, secretario.

e. 1º|3 Nº 1.908 v. 7|3|77

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en el juicio: CAGNONI DE ESCALLIER, NELIDA LUCRECIA, c|CAGNONI, JUAN CARLOS, s|división de condominio" expediente Nº 27.973, que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán el día jueves 3 de marzo de 1977, a las 15.30 horas, en San Martín 388, Capital Federal, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Agrelo 4034, entre Quintino Bocayuva y Treinta y Tres, cuyas medidas son: 8,66 m de frente al N., por 44,53 m de fondo. La propiedad está ocupada por el señor Emeterio Moreno y familia, en carácter de inquilino. — Base: $ 666.666,66. Al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita todos los días, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1977. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 4.200.— e.28|2 Nº 16.426 v.2|3|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, comunica por tres días en el juicio "PEREZ ALFREDO c|MIRANDA HECTOR H. y otro s|ejecutivo prendario", Expte. Nº 136.156, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará en Julián Alvarez 239|41, donde se exhiben, el 16 de marzo de 1977, a las 14 horas, los siguientes bienes: 1 heladera eléctrica familiar marca Creudes Nº 19249 y 1 lavarropas eléctrico marca Creudes modelo vaivén Nº 40025. Base $ 9.932 Comisión 10 %. Al contado y mejor postor.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1977. — Guillermo M. Joselevich Dossol, secretario.

$ 3.000.— e. 1º|3 Nº 25.225 v. 3|3|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MENDOZA

Orden Juez Segundo Juzgado Civil, de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, con sede en la ciudad de San Martín, Mendoza, Secretaría Pedro José Messina, autos Nº 868, Exhorto Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Comercial Cap. Fed. en: J ROLEN SOC. ANON. COM. IND., FIN. E INMOB. por quiebra", martilero José Tescari rematará treinta y uno de marzo próximo a las once treinta horas, Estrados del Tribunal, calle 9 de Julio 421, de San Martín, un inmueble ubicado en el distrito El Ramblón, departamento de San Martín, Pcia. de Mendoza, constando de una sup. de 85 Has. 4.272 mts. 5 dcm. cuadrados según título y 85 Has. 2.976,51 m2, según plano agregado en autos. Límites: Norte, con Miguel Fernández Martín en 740 m.; Sur, Ricardo Palencia en 707.96 m.; Este, Carlos V. Fara en 1.200.47 m.; y Oeste, calle de 20 mts. frente a Bernasconi y Suttora en 1.368,20 m. — Mejoras: Pieza casa habitación construcción de material, techo caña y pisos cemento, 3 habitaciones, cocina desmantelada, baño inodoro solo sin puertas ni ventanas; galpón dos cuerpos ladrillos visto 12 x 26 mts. anexo tinglado techo aluminio medida 17 x 12 mts.; un motor Magirus Deutz 6 cilindros, 16-1-PJHX AO152-01-73.02R, le falta: bomba inyectora, arranque, dínamo, tablero de control, bomba de agua marca Alphatau, 12 pulgadas; pileta de material, casilla de material para el motor; otro motor Magirus Deutz, 6 cilindros A153-01.2568 M4 N. (14-6-P|J|H) en el mismo estado del anterior, está dentro de un galpón de material con ventanas y puerta de hierro, techo caña. Acciona una bomba de agua marca San Diego mod. 662-Serie 25-8-8, Nº 125, 12 pulgadas, hay dos piletas material; en el costado Norte de la propiedad hay trinchera álamos canadienses 8 años edad aprox.; 24 Has. 9.316,68 m2. parral alambrado en cruz, dos hilos, distancia 2,50 mts., cultivos en estado de abandono, riego por acequias impermeabilizadas; la propiedad está alambrada en todo su perímetro; 1 Ha. 3.537,29 m2. terreno cultivos anuales; casa y patio 8.864.73 m2.; resto campo inculto. — Base de venta: $ 1.500.000, donde partirá primera oferta. — Gravámenes, ninguno. Deudas: Irrigación, $ 2.600; Contribución Directa, pesos 500; sujetas a reajuste. — Inscripciones: Registro Propiedad: Nº 15.930, fs. 439, tomo 65 E, de San Martín a nombre Rolen S. A. Com., Ind. Fin e Inm.; Dirección de Rentas, Padrón Nº 12.933; Dpto. Gral. Irrigación: Registra pozos Nros. 47|1060 y 105|2322. Títulos agregados en autos, no admitiendo reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Comprador abonará acto remate 10 % seña y 3 % comisión martillero, saldo aprobada subasta. — Informes: Secretaría Juzgado o domicilio martillero: Sargento Cabral 211, San Martín Mendoza.

Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por tres días y en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y diario "Los Andes" por cinco días.

San Martín, Mendoza 4 de febrero de 1977. — Pedro José Messina, secretario.

$ 15.300.— e. 1º|3 Nº 24.576 v. 3|3|77